



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1122

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- Exhorta atenta y respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, implementen de manera urgente el “Programa de Ordenamiento Ecológico”, al ser instrumento de planeación de uso del suelo, con el fin de garantizar la protección del medio ambiente, y fortalecer los mecanismos de protección y conservación de las Áreas Naturales en la Zona de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida, del Municipio de Oaxaca de Juárez que comprende los Cerros del Fortín, del Crestón y Cruz Blanca.

SEGUNDO.- Exhorta atenta y respetuosamente al Titular la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, conforme a sus capacidades presupuestales amplíen el “Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca” (POERTEO), a fin de favorecer a la mayor cantidad de Municipios en la entidad, ejecutando acciones a mediano y largo plazo, con el propósito de proteger el ambiente, preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, y al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para su cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1122

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de febrero de 2021.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.



DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.